



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	49.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.900,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	6.800,00
6.	Inversiones reales	88.750,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	222.850,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	44.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	28.000,00
4.	Transferencias corrientes	49.550,00
5.	Ingresos patrimoniales	82.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	10.000,00
7.	Transferencias de capital	8.000,00
	Total presupuesto	222.850,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte. –

A) Funcionario de carrera: (1) Secretaría-Intervención. Agrupada.

B) Personal laboral fijo: (1) Operario de Usos Múltiples. Agrupada.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pinilla Trasmonte, a 26 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Ángel Ibáñez Torre